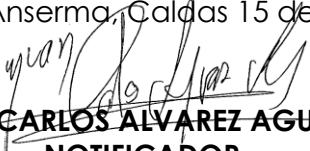


INFORME: Se informa a la señora Juez, que el Doctor Henry Giraldo Ríos apoderado del demandante, allego memorial solicitando el Desglose de los documentos aportados en la demanda Ejecutiva que se tramitó en este Juzgado bajo el radicado 2022-00075. El proceso se encuentra con auto del 12/07/2023 que decreto el desistimiento tácito y archivado. Se pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez para lo pertinente. Anserma, Caldas 15 de agosto de 2023


JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE
NOTIFICADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS
170424089002

Anserma, Caldas, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No.:	733
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	Francisco Javier Arrubla
DEMANDADO:	Alexandra Patricia Giraldo López y otro
RADICADO	170424089002-2023-00075

Teniendo en cuenta el informe que antecede y a lo ordenado en el numeral cuarto del auto del 12/07/2023 se autoriza el desglose, previa cancelación del arancel judicial por la parte demandante, el valor de \$ 6.900 en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. numero de cuenta 3-082-00-00636-6 convenio 13476.

Una vez allegado la consignación obre de conformidad con el artículo 116 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
Nº 121 del 16 de agosto de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **373309aef0fbbc93a8355ef58cbd9005cf9e9fdad9884d5fd7d72e5d12ff19ca**

Documento generado en 15/08/2023 02:59:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>